



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Bertaratuak /Asistentes:

D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz
D^a. Patricia Fernández Ganuza
D. Francisco Javier Bados Vergara
D. Juan Antonio Vicente Galbete
D. Mikel Azkargorta Boal
D. Oscar Álvarez Peón

Ez bertaratuak /No asisten:---

Idazkaria /Secretaria

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

En la localidad de Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,05 horas del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de miembros de la Corporación, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

Existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día siguientes.

1º AURREKO AZKEN AKTEN ONARPENA / APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 31/07/2014 y sesión extraordinaria de fecha 18/09/2014.

Los/as Señores/as Concejales disponen de copia de las mismas entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, la Alcaldesa pregunta a los/as asistentes si desean realizar alguna observación a las Actas.

El Sr. Álvarez quiere hacer una observación al Acta de la sesión plenaria de 31 de julio. Explica que en el punto de Ruegos y Preguntas donde se recoge que "(...) *Continúa diciendo...(...)*" debería poner "(...) *Continúa preguntando...(...)*".

La Sra. Secretaria dice que lo comprobará.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (*ROFRJEL*), por la Presidencia, en virtud de lo anterior, con el voto favorable de los concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, D^{ña}. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

ERABAKITZEN DUTE:

ACUERDAN:

Lehena/ Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2014 y acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2014.

Bigarrena/ Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Hirugarrena/Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- ALKATETZA EBAZPENEN BERRI EMAN: 2014/07/28ko, 242tik, 2014/09/19ko 311ra.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL nº242 de fecha 28/07/2014 hasta la nº 311 de fecha 19/09/2014.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al resto de los/as miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 28 de julio al 19 de septiembre de 2014.

Zk/Nº	Data/Fecha	Interesatua/Interesado	GAIA/TEMA
242	28/07/2014	Carlos Luquin Astiz	Desestimar recurso de reposición Berraztertzeko helegitea gaitzetsi
243	28/07/2014	Narciso San Román San Miguel	Licencia obras.Sustitución bañera/ ducha Bainuontzia kendu eta dutxa jartzeko lan baimena
244	29/07/2014	Margarita Gastaminza Bujanda	Licencia obras cerramiento parcela Lursaila ixteko lan baimena
245	30/07/2014	Angel Mendieta Molero	Licencia obras pintado parte fachada Fatxadaren atzekaldea margotzeko lan baimena
246	30/07/2014	Carmen Guinea Galbete	Licencia obras reparacion de terraza Terraza konpontzeko lan baimena

247	31/07/2014	Jacinto Pérez Lecea	Licencia de obras para arreglos de pintura e impermeabilización Margotu eta iragaizgaitze lanak.Lan baimena
248	31/07/2014	Alejo Pérez Vergarechea	Licencia obras.Cambio bañera /ducha Bainuontzia kendu eta dutxa jartzeko lan baimena
249	31/07/2014	Fortia Energia S.L.	Aprobando liquidación de tasas aprovechamientos especiales.2º Trim/14 Jabari publikoko aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa. 2014ko 2. hiruhilabetekoa
250	31/07/2014	Hidrocantabrico Energia Sau	Liquidar tasas aprovechamientos especiales.2º Trim/14 Jabari publikoko aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa. 2014ko 2. hiruhilabetekoa
251	31/07/2014	Factor Energia S.A.	Liquidar tasas aprovechamientos especiales. 2ºTrim/14 Jabari publikoko aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa. 2014ko 2. hiruhilabetekoa
252	31/07/2014	Jerónimo Mendoza Lucas	Adjudicando aprovecham. forestal Basoko ekoizpenak egokituz
253	04/08/2014	Alexandra Cucuruzac	Incoando expediente baja de oficio Baja emateko espedientea hasiz
254	06/08/2014	Mª Angeles Aguirre Zudaire	Liquidación definitiva del ICIO EIOZ -en behin betiko likidazioa
255	06/08/2014	José Ignacio Galbete Lasa	Liquidación definitiva del ICIO EIOZ -en behin betiko likidazioa
256	06/08/2014	Iker Armendariz Santamaria	Cediendo uso del gimnasio de Sutegi Sutegiko gimania erabiltzeko baimena
257	07/08/2014	Aldasoro Guajardo Y Otros	2ª Prorroga de licencia de obras Lan baimenaren 2, luzapena
258	07/08/2014	Ana Rosa Gartzia Baroja	Autorizar ocupación suelo público mediante colocación de cenador Zoru publikoa estalpea jartzeko baimena
259	08/08/2014		Aprobación de informe y remisión de documentación. Recurso Alzada 14-02121 Gora Jotzeko 14-02121ren txostena ornartu eta dokumentazioa bidaliz
260	08/08/2014	Jesus Mª Amiama Razquin	Licencia obras construcción porche abierto Estalpea egiteko lan baimena
261	08/08/2014	Com Propietarios San Ignacio 14	Licencia obras.Sustitución teja en cubierta Teilatuko teilak aldatzeko lan baimena
262	08/08/2014	Mª Angeles Quintana Bengoechea	Licencia de obras para reparación de red privada de aguas pluviales Etxeko ur-sarea berritzeko lan baimena

263	08/08/2014	Mateo Santamaria Sarasola	Licencia de obras para reparación de cubierta de nave ganadera Abeltzain-nabeari teilatua konpontzeko lan baimena
264	11/08/2014	Allianz Comp. Seguros/ Reaseguros S.A.	Solicitud de responsabilidad patrimonial Ondare-erantzukizun eskaera
265	11/08/2014	M ^a Josefa Jáñez Carrero	Concediendo renovación tarjeta estacionamiento Aparketzeko txartela berritzeko lan baimena
266	11/08/2014	M ^a Dolores Azpilicueta Arraiza	Imponiendo sanción Ixuna ezarriz
267	12/08/2014	Olazimaz XXI Sl.	2º Requerimiento para que aporte escritura pública de cesión 2. errekerimendua zesioaren eskritura publikoa ekartzeko
268	12/08/2014	Jacinto Pérez Lecea	Liquidación definitiva del ICIO EIOZ -en behin betiko likidazioa
269	14/08/2014	Construcciones Arregui S.A.	Inicio exp declaración incumplimiento obligaciones urbanísticas Hirigintza betebeharrak ez betetzeagatik espedientearen hasia
270	21/08/2017	Juan M ^a Aguirre Baztarrica	Licencia obras reforma de cierre Itxidura berritzeko lan baimena
271	22/08/2014	Juan Manuel Palacios Cantero	Segunda orden de retirada de techumbre de chabola Txabolaren estalkia kentzeko bigarren agindua
272	22/08/2014	Juan Manuel Palacios Cantero	Licencia obras. Retirada techumbre Estalkia kentzeko lan baimena
273	22/08/2014	Juan Manuel Palacios Cantero	Expediente de protección de legalidad urbanística Legedia berjartzeko espedientea
274	01/09/2014	Ismael Parrizas Echavarri	Licencia obras reparar/pintar fachada Fatxada konpondu eta margotzeko lan baimena
275	02/09/2014	Olga Arozarena Bengoechea	Liquidación de tasas por ocupación del dominio público Lurzati publikoaren okupazioari dagokion tasen likidazioa
276	02/09/2014	Vodafone España S.A.U	Aprobar liquidación aprovechamientos especiales. 2ª Trim./14 Jabari publikoko aprobetxamendu berezien gaineko tasen likidazioa. 2014ko 2, hiruhilabetekoa
277	02/09/2014	Javier Quintana Echarri	Licencia obras.Reparar techo nave ganad Abeltzain-nabeko teilatua konpondu. Lan baimena
278	02/09/2014	Jose Joaquin Lopez de Goicoechea	Requerir pago indemnización por corta de arboles no incluidos en lote Egur lotean sartuta ez zeuden arbolak mozteagatik kalte-galerak ordaintzeko errekerimendua



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA**
31009
(NAVARRA)

279	03/09/2014	Ondarria S.L.	Desistimiento de la licencia de obras Lan baimena gaitzetsiz
280	03/09/2014	Ondarria S.L.	Desistimiento de la licencia de obras Lan baimena gaitzetsiz
281	03/09/2014	Ondarria S.L.	Desistimiento de la licencia de obras Lan baimena gaitzetsiz
282	03/09/2014	Ondarria S.L.	Desistimiento licencia de actividad clasificada Jarduera sailkatuaren baimena gaitzetsiz
283	04/09/2014	Explot. Forestales Zubillaga Saralegui SL	Adjudicando aprovechamiento forestal Basoko ekoizpenak egokituz
284	04/09/2014	José Luis San Miguel Gastaminza	Declarando desistida el exp de reclamación de indemnización Ondare-erantzukizun eskaerari uko eginez
285	04/09/2014	Juan Vicente Arregui, Javier Lasa Aramendia	Devolución del impuesto de circulación Ibilgailuen zergaren itzulketa
286	04/09/2014	Jon Askargorta Murillo	Inicio de procedimiento sancionador Expediente zigortzailea hasiz
287	04/09/2014	Jon Askargorta Murillo	Requerimiento para que retire remolque del aparcamiento municipal Udal aparkalekutik atoia kentzeko errekerimendua
288	05/09/2014	Marta Perez Alvarez	Autorización de uso de sala de cultura Kultur etxeko gela baten erabilpena baimenduz
289	05/09/2014	Rosa Mendoza	Cediendo material solicitado Eskatutako materiala utziz
290	08/09/2014	Teresa Echavarri Esnaola	Licencia obras.Sustitución de carpinteria exterior Leihoak aldatzeko lan baimena
291	08/09/2014	Julia Acebes Gonzalez	Licencia de obras para reforma de baño Komuna berritzeko lan baimena
292	08/09/2014	Alberto Aguirre Gorospe	Licencia obras para sustitución de teja en cubierta teilatuko teilak aldatzeko lan baimena
293	08/09/2014	Iñaki Gastaminza Imaz	Licencia obras sustitución de carpinteria exterior Leihoak aldatzeko lan baimena
294	08/09/2014	Gas Navarra, S.A.	Licencia obras acometida domiciliaria canalización Etxeetarako gas-hartunea kanalizatu. Lan baimena
295	09/09/2014	Comunidad Propietar. Puerto 5 y 7	Licencia obras reparación de desagüe general Hustubideak berritzeko lan baimena
296	09/09/2014	Comunidad Propiet. Plaza Arronga nº 1	Licencia obras para reparación parcial de cubierta Teilatuaren zati bat berritzeko lan baimena
297	17/09/2014		Liquidación tasas ocupación de dominio público Lurzati publikoa okupazio tasen likidazioa
298	17/09/2014	Sakana Motorsport	Cediendo uso de material solicitado Eskatutako materiala utziz
299	17/09/2014	Club Sutegi	Cediendo uso del material solicitado Eskatutako materiala utziz
300	17/09/2014	Emilio Bujanda Ondarra, Maria Rosario Muñoz Razquin	Liquidación Plusvalía Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zergaren kitapena.



AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA
31009
(NAYVZERRA)

301	17/09/2014	Mikel Trevejo Martinez	Liquidación Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zergaren kitapena.
302	17/09/2014	Jon Andoni Arratibel Vitoria	Liquidación Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zergaren kitapena.
303	17/09/2014	Aguirre Gastaminza Felisa, M ^a Angeles y Meliton Aguirre Bengoechea	Liquidación Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zergaren kitapena.
304	17/09/2014	Olaztiko Kolektiboak	Concediendo autorización para instalación de txozna provisional en la Plaza San Miguel San Miguel plazan txozna jartzeko lan baimena
305	18/09/2014	Juan M ^a Aguirre Baztarrica	Licencia obras reparación de pavimentación Zolaketa konpontzeko lan baimena
306	18/09/2014	Caixabank S.A.	Liquidación Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zergaren kitapena.
307	18/09/2014	Caixabank S.A.	Liquidación Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen gaineko zergaren kitapena.
308	18/09/2014	Comunidad de Propiet. C Puerto 5 y 7	Requerimiento que ejecuten obras reparación fachada Fatxada berritzeko errekerimendua
309	18/09/2014	Juan Manuel Marin Amiama	Denegación licencia actividad inocua explotación apícola Erleei buruzko jarduera sailkatua ukatuz
310	18/09/2014	Susana Badillo Ruiz	Baja de oficio en el padrón municipal Ofiziozko baja udal erroldan
311	19/09/2014	Dina Reveca Martinez Gutierrez	Baja de oficio en el padrón municipal Ofiziozko baja udal erroldan

Los/as Sres/Sras. miembros de la Corporación se dan por enterados/as.

3º.- DATU PERTSONALEKO FITXATEGIAK SORTZEA.

CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) tiene como objeto principal garantizar y proteger los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su honor e intimidad personal y familiar. La disposición adicional dispone que los ficheros y tratamientos automatizados inscritos o no en el Registro de Protección de Datos deberán de adecuarse a esta Ley, y las Administraciones Públicas, responsables de los ficheros de titularidad pública, deberán aprobar la correspondiente disposición de regulación del fichero o adaptar el existente.

En este sentido, y con el objetivo de poner al alcance de los ciudadanos la información necesaria para el ejercicio efectivo de estos derechos, el artículo 20 LOPD prevé que la creación, modificación y supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas que contengan datos de carácter personal, sólo se podrán llevar a cabo en virtud de la aprobación de disposición general publicada en el Diario Oficial correspondiente.

En el apartado 2 del mismo artículo 20 LOPD, se detalla la información mínima que deberá contener la disposición de creación o modificación de los ficheros automatizados, en orden a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos personales que la misma Ley prevé.

Por último, una vez publicada la disposición general de creación, modificación o supresión del fichero automatizado, el artículo 39 LOPD establece la obligatoriedad de su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

En virtud de todo lo dicho y en cumplimiento de las facultades que tiene atribuidas el Alcalde por el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que va a votar en contra porque cree que el TAN dijo lo contrario a la creación de ficheros sobre comunicaciones en euskera.

La Sra. Alcaldesa dice que eso no es así.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, D^{ña}. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

ERABAKITZEN DUTE: ACUERDAN:

Primero.- Aprobar la creación de los ficheros que a continuación se detallan, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo primero:

- 1- Registro de parejas de hecho
- 2- Escuela de verano (Udan Euskaraz)
- 3- Gestión cementerio
- 4- Comunicaciones en euskera

Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la disposición de creación y del anexo que la acompaña.

Tercero.- Proceder a la inscripción en el Registro General de Protección de Datos dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos de la creación de ficheros relacionados en el punto primero del presente acuerdo.

Contra la presente resolución puede interponer potestativamente alguno de los recursos que a continuación se indican:

1º) Potestativamente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación de este acto, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo dictó o bien RECURSO DE ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación de este acto.

2º) RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación o notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, salvo en los supuestos previstos en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que se presentará ante Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

ANEXO PRIMERO

1.- NOMBRE DEL FICHERO: REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

- a) *Finalidades y usos del fichero:* Gestión y control de las parejas de hecho registradas en el Ayuntamiento.
- b) *Personas o colectivos sobre los que se obtienen los datos personales:* Personas que se inscriban como pareja de hecho en el Ayuntamiento.
- c) *Procedimiento de recogida de datos:* Presencial, mediante instancias i formularios.
- d) *Procedencia de los datos:* El propio interesado o su representante legal.
- e) *Estructura del fichero y descripción de los tipos de datos:* Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, pasaporte, fecha de nacimiento, domicilio, vida sexual, otros datos exigidos por la legislación vigente.
- f) *Sistema de tratamiento de los datos:* Mixto.
- g) *Cesiones:* No se prevén cesiones de este fichero.
- h) *Transferencia internacional de los datos:* No se realizan transferencias internacionales de datos de este fichero.
- i) *Órgano responsable del fichero:* El Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.
- j) *Servicios donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición:* En el Registro General del Ayuntamiento.
- k) *Medidas de seguridad:* Nivel alto.

2.- NOMBRE DEL FICHERO: ESCUELA DE VERANO (UDAN EUSKARAZ)

a) *Finalidad y usos del fichero:* gestión y control de los alumnos inscritos a la escuela de verano y todas las actividades que desde esta se gestionan. Así como la gestión de las despesas del mismo.

b) *Personas o colectivos sobre los que se obtiene datos personales:*
Alumnos y participantes de la escuela de verano y de sus familiares.

c) *Procedimiento de recorrida de datos:* Presencial, mediante instancias y formularios.

d) *Procedencia de los datos:* El propio interesado o su representante legal.

e) *Estructura del fichero y descripción del tipo de datos:* Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, pasaporte del participante, Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, pasaporte de los padres o tutores legales, dirección postal, fecha de nacimiento de la persona solicitante, teléfono, imagen o voz, marcas físicas, edad, lengua materna, lugar de nacimiento, características físicas, grado y tipo de discapacidad del inscrito o de sus familiares, ideología, religión, creencias, origen racial, étnico, salud, datos bancarios, ingresos, rentas y otras exigidas por la legislación vigente.

f) *Sistema de tratamiento de los datos:* Mixto.

g) *Cesiones.* No se prevén cesiones de este fichero.

h) *Transferencia internacional de los datos:* No se realizan transferencias internacionales de datos de este fichero.

i) *Órgano responsable del fichero:* Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

j) *Servicios donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.:*
Registro General del Ayuntamiento.

k) *Medidas de seguridad:* Nivel Alto.

3.- NOMBRE DEL FICHERO: GESTIÓN CEMENTERIO

a) *Finalidad y usos del fichero:* gestión y control del registro de nichos del cementerio y toda la información relacionada.

b) *Personas o colectivos sobre los que se obtiene datos personales:* Propietarios de los nichos.

c) *Procedimiento de recogida de datos:* Presencial, mediante instancias y formularios.

d) *Procedencia de los datos:* El propio interesado o su representante legal.

e) *Estructura del fichero y descripción del tipo de datos:* Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, pasaporte, dirección del propietario.

f) *Sistema de tratamiento de los datos:* Mixto.

g) *Cesiones:* No se prevén cesiones de este fichero.

h) Transferencia internacional de los datos: No se realizan transferencias internacionales de datos de este fichero.

i) Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

j) Servicios donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Registro General del Ayuntamiento.

k) Medidas de seguridad: Nivel básico

4.- NOMBRE DEL FICHERO: COMUNICACIONES EN EUSKERA

l) Finalidades y usos del fichero: Gestión y control del registro de personas que solo quieren recibir la documentación en euskera.

m) Personas o colectivos sobre los que se obtienen los datos personales: Personas que se inscriban para recibir la documentación en euskera.

n) Procedimiento de recogida de datos: Presencial, mediante instancias i formularios.

o) Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal.

p) Estructura del fichero y descripción de los tipos de datos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, pasaporte, fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, datos de contacto, otros datos exigidos por la legislación vigente.

q) Sistema de tratamiento de los datos: Mixto.

r) Cesiones: No se prevén cesiones de este fichero.

s) Transferencia internacional de los datos: No se realizan transferencias internacionales de datos de este fichero.

t) Órgano responsable del fichero: El Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

u) Servicios donde ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición: En el Registro General del Ayuntamiento.

v) Medidas de seguridad: Nivel básico.

4.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIO AUZITEGIAK 2788 ZKia. DUEN EBAZPENAREN BERRI EMATEA, D. LUCIANO LOPEZ DE GOIKOETXEA ESKISABELEK JARRITAKO ERREKURTZOAN.

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, N° 2788 INTERPUESTO POR D. LUCIANO LÓPEZ DE GOIKOETXEA ESKISABEL.

Por recibida la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, número 2.788, de 11 de septiembre de 2014, en cuya virtud se desestima el Recurso de Alzada nº 14-



01353 interpuesto por D. Luciano López de Goikoetxea Eskisabel, contra resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia de fecha 25 de abril de 2014, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la propia Alcaldía de fecha 8 de abril de 2014, sobre licencia de obras otorgada para la reforma parcial de cierre de parcela.

Por tanto,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

PRIMERO.- Darse por enterados/as de la Resolución Tribunal Administrativo de Navarra, número 2.788 de 11 de septiembre de 2014.

5º.- PREMIAZKO MOZIOAK

MOCIONES DE URGENCIA

En primer lugar, la Sra. alcaldesa comenta que este punto para la aprobación de esta Declaración no se encuentra incluido en el Orden del Día y propone su inclusión, mediante la votación de su urgencia.

El Sr. Álvarez dice que no sabe de qué trata y no sabe si es urgente o no.

Al amparo del contenido de los Artículos 91-4 y 97-3 del Real Decreto 2568/1986, que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se somete a votación la urgencia respecto la procedencia de tratar el tema.

Se aprueba por mayoría absoluta, la inclusión de la presente Declaración, con los votos a favor de los/as concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, D^a. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete y D. Mikel Azkargorta Boal, y el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón.

A continuación el Sr. Azkargorta da lectura al texto en euskera y posteriormente la Sra. Alcaldesa hace lo propio en castellano.

HERRITARRON ADIERAZPENA

Euskal Herritarrok urte luzez gatazka eta sufrimendua bizi izan ditugu. Azken deboran emandako urratsek eta abiatutako prozesu demokratikoak, konfrontazioa eremu politiko hutsera mugatuko duen etorkizunera eramán gaitzan nahi dugu.

DECLARACIÓN CIUDADANA

L@s ciudadan@s vasc@s hemos vivido durante largos años el conflicto y sufrimiento. Queremos que los pasos dados y el proceso democrático comenzados en los últimos años nos lleven a un futuro donde la confrontación se desarrolle, únicamente, en el ámbito político.

Abiatutako bide honetan, eragile politiko, sozial zein norbanokoek emandako urratsek ekarri gaituzte egoera honetara. Eta Etorkizuna eraikitzen jarraitzeko, ezinbestekoa izango da denok erantzukizunez jokatzeko jarraitzea. Bide horretan, agerikoa da lekuz kanpo daudela konponbidea eten edo oztopatu asmoz eraikitzen dituzten traba berriak, eta honako prozesu juridikoa, aurreikusita dauden beste batzuk bezala, horietako bat da.

Epaiketa hau, frustrazio eragile bat da. Herritarrok ilusioz gaude ordea, eta bakean eta justizian oinarrituko den etorkizuna eraiki nahi dugu. Errespetua eta aitortpena oinarri izango dituen, eta eskubide zibil eta politiko guztiak onartuak izango dituen.

Justizia, garai berri baterako transtizio ikuspegitik aplikatzen hasi behar da. Gazte hauen aurkako epaiketan inkomunikazio aldirian torturapean egindako deklarazioak aurkezten ditu akusazioak frogatzen gisa. Helburuak dituzte epaitzen, ez bitartea, hau da, jardun politikoa da epaitzen ari direna. Gutxi balitz, egun politikoki zentzurik ez duena, juridikoki ere biluztu egin du azkeneko 40 gazteren absoluzioak.

Horregatik guztiagatik, adierapen honekin prozesu judiziala bertan behera uztea eta inolako zigorriz ez jasotzea eskatu nahi dugu. Auzipetu denak absolbitzea edo egokien den bezala, baina 28 gazte hauek ere libre nahi ditugu.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que es una pena que crean que esto es un juicio político, y también que crean que hay presos políticos y las presuntas torturas. También que se ensucie el pueblo con pintadas que el Ayto. tiene que pagar (los vecinos).

En el camino emprendido, los avances generados por diferentes agentes políticos, sociales o personales nos han traído hasta este escenario. Y para seguir construyendo e futuro, será necesario que tod@s actuemos con responsabilidad. En esta situación, es evidente que quedan fuera de lugar los nuevos impedimentos con los que pretenden poner obstáculos a la solución. Y este proceso jurídico, al igual que otros que podemos prever, es uno de ellos.

Este juicio es un generador de frustración. Sin embargo, l@s ciudadan@s estamos ilusionad@s, y queremos construir un futuro basado en la paz y la justicia. Sustentado en el respeto y el reconocimiento y que admita todos los derechos civiles y políticos.

La justicia debe comenzar a aplicarse desde un punto de vista transicional, adecuada a un nuevo tiempo. En el juicio contra est@s jóvenes se presentan como prueba de acusación las declaraciones hechas bajo torturas durante el periodo de incomunicación. Juzgan los objetivos, no los medios, es decir, nuestra actividad política. Y si esto fuera poco, lo que hoy en día no tiene ningún sentido político, jurídicamente también ha quedado en entredicho con la absolución de los últimos 40 jóvenes.

Por todo ello, con esta declaración pedimos que se detenga este proceso jurídico y que no haya ningún castigo. Que tod@s l@s encausad@s sean absuelt@s, o de la manera más conveniente, queremos a est@s 28 jóvenes libres!

Continúa diciendo que las leyes están para cumplirlas y que si son culpables lo dirán los jueces y no nosotros.

Toma la palabra el Sr. Azkargorta para decir que es un juicio político y que las pruebas presentadas por el fiscal son por ir a una concentración, manifestaciones, etc., y participar en la vida política y que se les juzga por ésto, que no gusta al estado español.

El Sr. Álvarez dice que ni es estado español, ni hay torturas, y comenta que le parece lamentable que el pueblo está lleno de pintadas.

Continúan el Sr. Álvarez y el Sr. Azkargorta hablando sobre cuestiones de las torturas, presuntas o no.

El Sr. Bados pregunta al Sr. Álvarez si no le parece lamentable que la gente vaya a la cárcel.

Contesta el Sr. Álvarez que si una persona es culpable deberá cumplir y no saltarse la ley y que esto no es un juicio político.

Explica el Sr. Azkargorta que absolvieron a otros cuarenta jóvenes y que es por intereses políticos.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, D^{ña}. Patricia Fernández Ganuza, D. Fco. Javier Bados Vergara, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

.- Aprobar esta Declaración.

6.- GALDE ERREGUAK

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

A continuación la Sra. Alcaldesa da la palabra al público.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:25 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.